

REPÚBLICA DE COLOMBIA – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



**SECRETARÍA DEL
HÁBITAT**

APENDICE 01 — ANEXO DE PERSONAL INTERVENTORÍA

SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIONES INTEGRALES

BOGOTÁ D.C. 2026

TABLA DE CONTENIDO

1.	REQUISITOS GENERALES.....	3
1.1.	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS.....	4
1.2.	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES APROBADOS.....	5
1.3	NOTAS PARA LA APROBACIÓN DE PERFILES	5
1.4	NOTAS PARA EL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6
1.5	CATEGORÍAS PROFESIONALES	7
2	PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA.....	8
2.1	REQUISITOS DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO.....	8

1. REQUISITOS GENERALES

A continuación, se presentan los profesionales y sus respectivos perfiles exigidos como personal mínimo para el proyecto. Posteriormente se estipulan las cantidades y dedicaciones solicitadas sobre las cuales los proponentes deben estructurar sus propuestas, según lo estipulado en los pliegos del respectivo proceso selectivo

La INTERVENTORÍA deberá disponer, como mínimo, del personal establecido por la SDHT para la adecuada ejecución de las actividades de seguimiento, control y verificación del contrato objeto de interventoría. Podrá disponer de personal adicional cuando resulte necesario para garantizar el cumplimiento integral de sus obligaciones.

Todos los costos asociados al personal requerido para la ejecución deberán estar contemplados dentro de su estructura de costos. La INTERVENTORÍA deberá:

- Disponer del personal mínimo exigido en el proceso.
- Garantizar el pago oportuno de salarios, honorarios y demás conceptos que correspondan al personal vinculado, de conformidad con la modalidad de vinculación aplicable y la normativa vigente.
- Tener en cuenta en la estructura de costos del proyecto todos los costos asociados a la vinculación del personal requerido para la ejecución de la interventoría.
- La definición de los honorarios o salarios del personal será responsabilidad de la INTERVENTORÍA, de conformidad con la modalidad de vinculación permitida y la normativa aplicable.
- El pago de los honorarios o salarios del personal exigido para la ejecución del proyecto será de exclusiva responsabilidad de la INTERVENTORÍA.
- Tener en cuenta en la estructura de costos del proyecto todos los costos asociados a la vinculación y permanencia del personal requerido.
- La vinculación del personal deberá efectuarse de conformidad con la normativa vigente y con los documentos que rigen el proceso contractual.
- La SDHT podrá verificar periódicamente el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el personal de la INTERVENTORÍA y solicitar los soportes que resulten necesarios para su acreditación.
- La INTERVENTORÍA deberá mantener durante la ejecución del contrato la plantilla mínima de personal con los requisitos de formación, experiencia y dedicación exigidos, y garantizar la disponibilidad del equipo necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones, sin que ello implique una mayor remuneración a la pactada.
- La INTERVENTORÍA deberá disponer, durante el plazo de ejecución del contrato, de los medios físicos, administrativos y tecnológicos necesarios en la ciudad de Bogotá D.C. para la adecuada prestación del servicio.
- Para el desarrollo de las actividades de la Etapa 1, la INTERVENTORÍA deberá contar como mínimo con el personal requerido para esta etapa y con los especialistas de los componentes técnicos exigidos por la SDHT.

1.1. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Para cada uno de los profesionales, deberá anexarse a la hoja de vida:

- Fotocopia de la Tarjeta o matrícula Profesional.
- Diploma o certificados que acrediten la obtención de título(s) de estudio(s) de Posgrado(s).
- Certificado de Vigencia de tarjeta o matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional competente, si le aplica a la profesión.
- Copia del diploma de grado o acta de grado (pregrado).
- Carta de Intención en original firmada por el profesional especificando número telefónico de contacto.
- Certificados que sustenten la experiencia específica en donde se evidencien datos para verificación del certificado.
- Anexos de Hoja de vida, debidamente diligenciado y con los respectivos soportes.
- En el caso del **personal SST** copia de la licencia en Salud Ocupacional, Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15).
- Adicionalmente, las hojas de vida deberán anexar manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima (según el presente apéndice).
- Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales, expedidos por la Procuraduría General de La Nación, Personería de Bogotá, Medidas Correctivas, REDAM y Contraloría General de república, así como el Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, todos ellos vigentes.
- Los demás exigidos en los documentos del proceso y que complementen lo indicado en el presente documento.
- El proponente que ofrezca personal con títulos académicos (pregrado o posgrado) otorgados en el exterior deberá CONVALIDAR estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual, deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos.

En caso de no aportarse cualquiera de los documentos antes mencionados, la hoja de vida del profesional correspondiente no será aprobada. La SDHT o el interventor según sea el caso podrá solicitar los soportes que considere necesarios para verificar la autenticidad de los documentos presentados, dentro de los plazos establecidos.

Si durante la ejecución del Contrato se producen cambios en el personal estos podrán ser remplazados por otros, siempre y cuando cumplan mínimo con los requerimientos de personal establecidos en los requisitos del proceso y el cambio deberá seguir el mismo procedimiento descrito anteriormente.

Los estudios de Posgrado que se exijan como requisito mínimo, se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la SDHT o

Interventoría podrán solicitar las certificaciones laborales y académicas que permitan verificar la información relacionada en los anexos.

La misma aprobación se requerirá para los reemplazos que del mismo personal deban hacerse durante la ejecución del contrato.

1.2. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES APROBADOS

Previo a la firma del acta de inicio y previo al ingreso del personal, la INTERVENTORÍA deberá presentar a la SDHT, los siguientes documentos:

- Copia del contrato laboral o del contrato de prestación de servicios, según corresponda, para la totalidad del personal requerido, indicando como mínimo el objeto contractual relacionado con la SDHT, el valor y la especialidad o cargo.
- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso.
- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.
- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal
- Los demás documentos que sean requeridos por la SDHT para verificar la vinculación y condiciones del personal.

La SDHT podrá solicitar los soportes que considere necesarios para verificar la autenticidad de los documentos presentados.

1.3 NOTAS PARA LA APROBACIÓN DE PERFILES

- Las certificaciones deben indicar como mínimo: Contratante, Objeto del proyecto/contrato principal, nombre del profesional, cargo, fecha de inicio, fecha de terminación. Las certificaciones que no cumplan con lo aquí indicado no serán tenidas en cuenta.
- La certificación debe venir debidamente suscrita con nombre, firma, cargo, de la persona facultada para expedirla. En caso de que la certificación sea expedida por una persona natural, deberá aportar copia del contrato laboral, donde se pueda determinar el cargo y las actividades desarrolladas dentro de la ejecución de este.
- Serán válidas las certificaciones que demuestren funciones relacionadas con el cargo a desempeñar con el objetivo de validar los cargos “afines”.
- No se tendrán en cuenta los traslajos en tiempo de las certificaciones.
- La INTERVENTORÍA no podrá presentar hojas de vida de personal cuya dedicación sea del 100% cuando dicho personal se encuentre comprometido simultáneamente en otros proyectos que impidan el cumplimiento de la dedicación exigida.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
 - Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa
 - No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- Se entenderá por experiencia general o profesional, la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.
 - En el caso de los profesionales regulados por la ley 842/03 y para las demás profesiones que exijan tarjeta profesional, la experiencia específica obtenida será reconocida a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Para los demás profesionales se contabilizará desde la fecha de obtención del título profesional.

Si las certificaciones con las que se pretende acreditar la experiencia específica de los profesionales objeto de evaluación corresponden a contratos ejecutados por el mismo proponente o en consorcio o uniones temporales de las cuales formó parte, el proponente debe presentar los siguientes documentos:

1. Copia del contrato laboral entre el contratante (proponente) e interventoría (profesional)
2. Certificación o acta de liquidación final o actas parciales del proyecto ejecutado o actas de seguimiento o bitácoras de ejecución o cualquier otro documento suscrito por el contratante o su delegado (**PERSONA NATURAL O JURIDICA, PUBLICA O PRIVADA QUE CONTRATO LA EJECUCION DEL PROYECTO**) donde se pueda verificar que el profesional efectivamente hizo parte de la ejecución del proyecto.

NOTA: La SDHT podrá solicitar los soportes que considere necesarios para verificar la autenticidad de los documentos presentados.

1.4 NOTAS PARA EL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Ningún profesional que participe simultáneamente en más de un contrato podrá tener una dedicación acumulada superior al 100%. Esta condición deberá acreditarse mediante certificación juramentada de disponibilidad suscrita por la INTERVENTORÍA y el profesional propuesto.

- La INTERVENTORÍA sólo podrá sustituir el personal exigido con autorización previa, expresa y escrita de la SDHT, o cuando la Entidad solicite su reemplazo por incumplimiento o desempeño deficiente de las actividades a su cargo. El personal de reemplazo deberá cumplir, como mínimo, las mismas condiciones de formación, experiencia y dedicación previstas en el presente apéndice y en los demás documentos del proceso. La INTERVENTORÍA deberá garantizar la continuidad de las actividades durante la transición.
- La SDHT se reserva el derecho de solicitar el reemplazo o retiro de cualquier integrante del equipo de la INTERVENTORÍA cuando existan razones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En tal caso, la INTERVENTORÍA deberá presentar la nueva hoja de vida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud, garantizando la continuidad del servicio durante el cambio.
- La INTERVENTORÍA deberá vincular y mantener el personal mínimo exigido en el proceso. El personal adicional que considere necesario para el cumplimiento de sus obligaciones no generará costos adicionales para la SDHT, de conformidad con la oferta económica presentada.
- La INTERVENTORÍA deberá garantizar que los profesionales estén disponibles, de manera presencial o virtual según la naturaleza de la actividad, cada vez que la SDHT lo requiera, conforme a las condiciones contractuales.
- Disponer del personal necesario para cumplir con el contrato de interventoría, garantizando la ejecución de las actividades dentro del plazo pactado y adoptando oportunamente las medidas requeridas para el cumplimiento de este objetivo.

El personal relacionado será vinculado por la INTERVENTORÍA y su costo deberá estar incluido dentro de la estructura de costos del FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA del contrato de interventoría.

1.5 CATEGORÍAS PROFESIONALES

En el siguiente cuadro se definen los años de la experiencia profesional y específica mínima que debe cumplir el profesional y/o especialista en función de la categoría correspondiente y asignada en los numerales 2.1. del presente documento. Se tomó como referencia la base de precios oficiales del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) sin prestaciones.

Opción 1 PO menor de 1500 SMMLV

No.	Categoría	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	Categoría 1	12 años	5 años
2	Categoría 2	10 años	4 años
3	Categoría 3	8 años	3 años
4	Categoría 4	6 años	2 años
5	Categoría 5	4 años	2 años
6	Categoría 6	2 años	1 años

7	Categoría 7	2 años	0 años
---	-------------	--------	--------

Para el personal que no hace parte de las categorías definidas en el cuadro anterior, el valor de los honorarios se determinó tomando en consideración la Resolución correspondiente emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU - Dirección General.

2 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

El personal mínimo y los demás perfiles requeridos para la adecuada ejecución de la INTERVENTORÍA se relacionan en el presente apéndice y en los demás documentos del proceso. A continuación, se establecen los perfiles, requisitos de formación, experiencia y dedicación que deberá cumplir el equipo de trabajo, según la etapa correspondiente.

- PERSONAL ETAPA 1:**

La INTERVENTORÍA deberá presentar a la SDHT los perfiles del equipo mínimo de trabajo requerido para la Etapa 1, para su evaluación y aprobación, previo a la suscripción del acta de inicio.

- PERSONAL ETAPA 2:**

La INTERVENTORÍA deberá presentar a la SDHT los perfiles del equipo mínimo de trabajo requerido para la Etapa 2, para su evaluación y aprobación, con una antelación mínima de quince (15) días hábiles a la terminación de la Etapa 1, de conformidad con los lineamientos de este apéndice y los demás documentos del proceso contractual.

2.1 REQUISITOS DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO.

Los requisitos específicos para cada uno de los perfiles objeto de evaluación se relacionan en el siguiente cuadro. Tener en cuenta que no se aceptarán estudios de tipo diplomado, curso o seminario como un estudio de posgrado.

- EQUIPO DE TRABAJO MINIMO EXIGIBLE - ETAPA 1**

10	PROFESIONAL MÍNIMO CALIFICABLE	PROFESIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA		MESES	DEDICACIÓN
1,1	Director de la Consultoría	Ingeniería Civil o Arquitectura	6	2	5	20%
1,2	Especialista en diseño arquitectónico	Arquitectura	4	2	5	50%
1,3	Especialista en redes eléctricas, Energía Solar y Sistemas de Videovigilancia	Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electrónico y/o afines, con tarjeta profesional vigente.	4	2	2	5%

1,4	Especialista hidrosanitario	Ingeniería Civil o Sanitaria	4	2	2	5%
-----	-----------------------------	------------------------------	---	---	---	----

20	PROFESIONALES DE APOYO	PROFESIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA		MESES	DEDICACIÓN
2,1	Especialista en Estructuras	Ingeniería Civil	4	2	2	5%
2,2	Especialista en geotecnia	Ingeniería Civil	4	2	2	5%
2,3	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible) + SSTMA	Ingeniería Ambiental o Afines	2	0	2	15%
2,4	Arqueólogo	Arqueología o afines	4	2	1	10%
2,5	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	Ingeniero Civil	2	0	3,5	15%
2,6	Profesional Restauración de Bienes Muebles o inmuebles y/o Conservación del patrimonio	Profesional en Restauración de Bienes Muebles o inmuebles y/o Conservación del patrimonio	2	0	3,5	25%
2,7	Profesional en gestión social	Trabajo Social, socióloga, psicóloga social, Antropóloga	2	0	5	40%

30	PROFESIONALES DE PROYECTO URBANISTICO VIVIENDA	PROFESIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA		MESES	DEDICACIÓN
3,1	Especialista derecho urbano	Abogado	4	2	1	10%

40	OTRO PERSONAL	FORMACIÓN			MESES	DEDICACIÓN
40.01	Ingeniero topógrafo	Ingeniero-Topografía	2	0	1,5	20%
40.02	Cadenero 1	Bachiller técnico	0	0	1,5	20%
40.02	Conductor	Bachiller técnico	0	0	1,5	20%

Perfil No.	Descripción	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia General	Experiencia específica	Dedicación
1	Director de la Consultoría	Ingeniero Civil o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en gerencia de proyectos o afines	6 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar 2 años de experiencia específica en el cargo de director o gerente o coordinador de consultoría y/o estudios y diseños para la construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	20%

Perfil No.	Descripción	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia General	Experiencia específica	Dedicación
2	Especialista en diseño arquitectónico	Arquitecto, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en Diseño Urbano y/o Urbanismo o afines.	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años de experiencia específica en el cargo de especialista en diseño arquitectónico o afines en consultoría y/o estudios y diseños para la construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	50%
3	Especialista en redes eléctricas, Energía Solar y Sistemas de Videovigilancia	Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electrónico y/o afines, con tarjeta profesional vigente.	Título de posgrado en ingeniería eléctrica, gestión del consumo de la energía eléctrica, gestión para uso eficiente de energía eléctrica, sistemas energéticos sostenibles, telecomunicaciones, seguridad electrónica, automatización o afines.	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años de experiencia específica como ingeniero o especialista en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de proyectos de infraestructura vial o de infraestructura relacionada con parques y/o espacio público, que incluya actividades relacionadas con sistemas eléctricos, sistemas de seguridad electrónica y/o implementación de sistemas de videovigilancia (CCTV). NOTA: Este profesional deberá aportar certificado de experiencia, curso o cualquier otro documento que logre evidenciar conocimiento y/o experiencia en el diseño, dimensionamiento, implementación, instalación, configuración y/o puesta en funcionamiento de circuitos o sistemas de cámaras de vigilancia (CCTV), incluyendo sus componentes de alimentación eléctrica, transmisión de datos, conectividad y almacenamiento. Adicionalmente, deberá acreditar conocimiento en el diseño o construcción o instalación de paneles solares u otras fuentes de energías renovables convencionales o no convencionales para infraestructura pública.	5%
4	Especialista hidrosanitario	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental o afines, con tarjeta profesional vigente.	Título de posgrado en hidráulica o servicios públicos domiciliarios o afines.	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años de experiencia específica como ingeniero o especialista hidráulico o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	5%

Perfil No.	Descripción	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia General	Experiencia específica	Dedicación
5	Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en Estructuras o afines.	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años de experiencia específica en el cargo de especialista de estructuras o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	5%
6	Especialista en geotecnia	Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en geotecnia o afines.	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años en el cargo de especialista en geotecnia o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	5%
7	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	Profesional en Ingeniería Ambiental o Administración Ambiental o Ingeniería geográfica y ambiental o Afines con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en Gerencia Ambiental o Saneamiento ambiental o Planeación ambiental o Gestión ambiental o Derecho Ambiental o Sistema HSEQ o Construcción sostenible o producción y consumo sostenible o afines.	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como gestor ambiental o residente ambiental o afines en: consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones. Nota 1: Este profesional deberá aportar certificado de experiencia, curso o cualquier otro documento que logre evidenciar su conocimiento en el diseño o construcción sostenible para infraestructura pública. Nota 2: El Profesional propuesto debe contar con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.	15%
8	Arqueólogo	Profesional en Arqueología o Antropología inscrito en el RNA del ICANH	N/A	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años en el cargo de Arqueólogo o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	10%

Perfil No.	Descripción	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia General	Experiencia específica	Dedicación
9	Profesional en presupuestos, especificaciones cantidades, programación y APUS	Ingeniería Civil o Arquitectura e Ingenierías con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, en el cargo de Profesional de costos y tiempos o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	15%
10	Profesional Restauración de Bienes Muebles o inmuebles y/o Conservación del patrimonio	Profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil, Conservación y Restauración de Bienes Muebles, o áreas afines relacionadas con la conservación del patrimonio	N/A	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación y aprobación del pñsum académico o conforme a la normativa aplicable a la profesión.	Este profesional deberá aportar mínimo un (1) certificado de experiencia en el que haya desempeñado el cargo de Profesional en Restauración de Bienes Muebles o Inmuebles y/o Conservación del Patrimonio.	25%
11	Profesional en gestión social	Trabajo Social, sociología, psicología, antropología o afines con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como Profesional de Social o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	40%
13	Especialista derecho urbano	Abogado con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en derecho urbano o afines	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años en el cargo de abogado en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	10%
16	Ingeniero topógrafo	Ingeniero Topográfico o técnico profesional en topografía con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como ingeniero topográfico o afines en construcción o interventoría de construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	20%

Perfil No.	Descripción	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia General	Experiencia específica	Dedicación
17	Cadenero 1	Bachiller académico. No requiere título profesional.	N/A	N/A	Este perfil deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia en labores de topografía, cadenamiento, apoyo a obras civiles. Se acreditará mediante certificación laboral expedida por persona natural o jurídica.	20%
18	Conductor	Bachiller académico. No requiere título profesional.	N/A	N/A	Este perfil deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia como conductor de vehículos automotores. La experiencia deberá acreditarse mediante certificación laboral expedida por persona natural o jurídica, en la que se indique como mínimo el cargo desempeñado y el periodo de vinculación.	20%

• EQUIPO DE TRABAJO MINIMO EXIGIBLE - ETAPA 2

1	PROFESIONAL MÍNIMO CALIFICABLE	PROFESIÓN			MESES	DEDICACIÓN
1,1	Director de la Interventoría	Ingeniería Civil o Arquitectura	6	2	5	20%
1,2	Residentes de Interventoría	Ingeniería Civil o Arquitectura	2	0	5	100%
1,3	Profesional en ingeniería forestal	Ingeniero Forestal	4	2	1	5%
1,4	Especialista Eléctrico	Ingeniero Eléctrico	4	2	4	5%
1,5	Especialista hidrosanitario	Ingeniería Civil o Sanitaria	4	2	4	5%

2	PROFESIONALES DE APOYO	PROFESIÓN			MESES	DEDICACIÓN
2,1	Especialista en Estructuras	Ingeniería Civil	4	2	4	5%
2,2	Especialista en geotecnia	Ingeniería Civil	4	2	4	5%
2,3	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	Ingeniería Ambiental o Afines	4	2	5	50%
2,4	Especialista en gestión de calidad	Ingeniería Industrial o Afines	4	2	5	15%
2,5	Profesional Restauración de Bienes Muebles o inmuebles y/o Conservación del patrimonio	Profesional en Restauración de Bienes Muebles o inmuebles y/o	2	0	5	25%

		Conservación del patrimonio				
2,6	Arqueólogo	Arqueología o afines	4	2	1	5%
2,7	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	Ingeniero Civil	2	0	5	20%
2,8	Profesional SST	Ingeniero Industrial, SST o afines	2	0	5	20%
2,9	Profesional en gestión social	Trabajo Social, socióloga, psicóloga social, Antropóloga	2	0	5	50%

3	PROFESIONALES DE PROYECTO URBANISTICO	PROFESIÓN			MESES	DEDICACIÓN
3,1	Especialista derecho urbano	Abogado	4	2	1	5%

4	OTRO PERSONAL	FORMACIÓN			MESES	DEDICACIÓN
4,1	Ingeniero topógrafo	Ingeniero-Topografía	2	0	5	20%
4,2	Inspector		0	0	5	100%
4,3	Cadenero 1	Bachiller técnico	0	0	5	20%

Perfil No.	Descripción	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia General	Experiencia específica	Dedicación
1	Director de la Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en gerencia de proyectos o afines	6 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar 2 años de experiencia específica en el cargo de director o gerente o coordinador o director de obra o interventoría para proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	20%
2	Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como residente de obra o residente de interventoría de construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	100%
3	Profesional en ingeniería forestal	Ingeniero(a) Forestal	N/A	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo tres (2) años de experiencia específica en actividades relacionadas con manejo, aprovechamiento, conservación y/o gestión de recursos forestales.	5%

Perfil No.	Descripción	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia General	Experiencia específica	Dedicación
4	Especialista en redes eléctricas, Energía Solar y Sistemas de Videovigilancia	Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico o afines, con tarjeta profesional vigente.	Título de posgrado en ingeniería eléctrica, gestión del consumo de la energía eléctrica, gestión para uso eficiente de energía eléctrica, sistemas energéticos sostenibles, telecomunicaciones, seguridad electrónica, automatización o afines.	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años de experiencia específica como ingeniero o especialista en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de proyectos de infraestructura vial o de infraestructura relacionada con parques y/o espacio público, que incluya actividades relacionadas con sistemas eléctricos, sistemas de seguridad electrónica y/o implementación de sistemas de videovigilancia (CCTV). NOTA: Este profesional deberá aportar certificado de experiencia, curso o cualquier otro documento que logre evidenciar conocimiento y/o experiencia en el diseño, dimensionamiento, implementación, instalación, configuración y/o puesta en funcionamiento de circuitos o sistemas de cámaras de vigilancia (CCTV), incluyendo sus componentes de alimentación eléctrica, transmisión de datos, conectividad y almacenamiento. Adicionalmente, deberá acreditar conocimiento en el diseño o construcción o instalación de paneles solares u otras fuentes de energías renovables convencionales o no convencionales para infraestructura pública.	5%
5	Especialista hidrosanitario	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental, con tarjeta profesional vigente.	Título de posgrado en hidráulica o servicios públicos domiciliarios o afines.	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años de experiencia específica como ingeniero o especialista hidráulico o afines en proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	5%
6	Especialista Ingeniero Estructural	Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en Estructuras o afines.	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años de experiencia específica en el cargo de especialista de estructuras o afines en proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	5%
7	Especialista en Geotecnia	Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en geotecnia o afines.	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años en el cargo de especialista en geotecnia o afines en proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	5%

Perfil No.	Descripción	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia General	Experiencia específica	Dedicación
8	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	Profesional en Ingeniería Ambiental o Administración Ambiental o Ingeniería geográfica y ambiental o Afines con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en Gerencia Ambiental o Saneamiento ambiental o Planeación ambiental o Gestión ambiental o Derecho Ambiental o Sistema HSEQ o Construcción sostenible o producción y consumo sostenible o afines.	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años en el cargo de especialista en Ingeniería Ambiental o afines en proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones. Nota 2: El Profesional propuesto debe contar con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.	50%
9	Especialista en gestión de calidad	Profesional en Ingeniería, Administración o áreas afines	Especialización en Gestión de Calidad y/o Sistemas de Gestión de Calidad y/o áreas afines	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años en el cargo de especialista específica en implementación, seguimiento, mantenimiento y/o mejora de sistemas de gestión de calidad, acreditados mediante uno (1) o más certificados de experiencia.	15%
10	Profesional Restauración de Bienes Muebles o inmuebles y/o Conservación del patrimonio	Profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil, Conservación y Restauración de Bienes Muebles, o áreas afines relacionadas con la conservación del patrimonio	N/A	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación y aprobación del pólus académico o conforme a la normativa aplicable a la profesión.	Este profesional deberá aportar mínimo un (1) certificado de experiencia en el que haya desempeñado el cargo de Profesional en Restauración de Bienes Muebles o Inmuebles y/o Conservación del Patrimonio.	25%
11	Arqueólogo	Profesional en Arqueología o Antropología inscrito en el RNA del ICANH	N/A	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años en el cargo de Arqueólogo o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	5%

Perfil No.	Descripción	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia General	Experiencia específica	Dedicación
12	Profesional en presupuestos, especificaciones cantidades, programación y APUS	Ingeniería Civil o Arquitectura e Ingenierías con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como profesional de presupuesto y programación de obra o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	20%
13	Profesional SST	Título profesional en áreas afines (Ingeniería Industrial, Ambiental, Administración en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras).	Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la autoridad competente.	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia en Seguridad y Salud en el Trabajo o afines en proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	20%
14	Profesional Social	Trabajo Social, sociología, psicología, antropología con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como profesional social o afines en construcción o interventoría de construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	50%
15	Especialista derecho urbano	Abogado con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en derecho urbano o afines	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años en el cargo de abogado en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	5%
16	Ingeniero topógrafo	Ingeniero Topográfico o técnico profesional en topografía con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como ingeniero topográfico o afines en construcción o interventoría de construcción de proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.	20%
17	Inspector	Técnico profesional o tecnólogo en construcción, obras civiles, afines, o estudiante de últimos semestres de ingeniería civil o arquitectura (con certificado de estudios). No requiere tarjeta profesional.	N/A	N/A	Mínimo 1 año de experiencia como auxiliar de ingeniería, inspector de obra, residente de obra o en supervisión de actividades constructivas en proyectos de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones. La experiencia se acreditará mediante certificación laboral.	100%
18	Cadenero	Bachiller académico. No requiere título profesional.	N/A	N/A	Mínimo 1 año de experiencia en labores de topografía, cadenamamiento, apoyo a obras civiles. Se acreditará mediante certificación laboral expedida por persona natural o jurídica.	20%

Los perfiles indicados en los cuadros anteriores corresponden al personal mínimo que la INTERVENTORÍA deberá presentar a la SDHT para evaluación y aprobación. El personal adicional que resulte necesario para el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales deberá cumplir los requisitos legales y técnicos aplicables, sin generar costos adicionales para la Entidad.

Un mismo profesional con funciones afines (Ejemplo: Profesional gestión social Etapa 1 y profesional social Etapa 2) podrá ser parte del equipo mínimo de trabajo de las dos etapas, siempre y cuando cumpla con los requisitos de formación y experiencia señalados en el cuadro anterior.

NOTAS:

1. Si el personal presentado se encuentra comprometido con contratos en ejecución con la SDHT dicho personal no podrá superar el 100% del tiempo de dedicación en los contratos en ejecución.
2. Para títulos de maestría, cuando la SDHT lo requiera, se deberá aportar el certificado de materias cursadas expedido por la universidad correspondiente, con el fin de validar su relación con el cargo a desempeñar.
3. La presencialidad de los profesionales mencionados anteriormente es de vital importancia, por lo tanto, se deberá velar porque los profesionales como el director de obra, el residente de obra, residente- SSTMA y el profesional social tengan una permanencia en las instalaciones del proyecto, (Obra o en la oficina de la obra designada para la ejecución del proyecto), de acuerdo con su dedicación.